UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Tel. 585 576/7
Email: veterin@vet.una.py

Misión: "Aportar a la sociedad profesionales Veterinarios con compromiso social"

RESOLUCIÓN ADM – FCV Nº 613/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL DE CARÁCTER PLURIANUAL Nº 03/2014, PARA LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS CON ID Nº 280216, PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

San Lorenzo, 14 de noviembre de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota presentada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Nº 248/2014, con expediente de entrada Nº 326504, con fecha de publicación el 8 de octubre de 2014;

El Acta de Apertura de Sobres Nº 21/2014;

EL Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 17/2014 y su respectivo Cuadro de Precios Adjudicados;

El informe del Comité de Evaluación Nº 17/2014 referente a la evaluación y recomendación de adjudicación;

La Ley Nº 1535/99, "De Administración Financiera del Estado y su Decreto reglamentario Nº 8127/2000;

La Ley Nº 5.142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014; y su Decreto Reglamentario N° 1.100/14;

La Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y la Ley Nº 3439/2007, que modifica a la referida Ley y establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de "Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 5174/05 que modifica al Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03, de contrataciones Públicas;

La Ley Nº 136/93 de Universidades;

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS:

R E S U E L V E:

Art.1º: **APROBAR** lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones y el Comité de Evaluación, para el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/2014, "CONSTRUCCION DE FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS".

Art.2º: **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional Nº 03/2014, "CONSTRUCCION DE FABRICA DE ALIMENTOS BALANCEADOS", para la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, a la firma **DMV S.A.**, por el monto total de **G. 697.878.307.- (Guaraníes Seiscientos noventa y siete millones ochocientos setenta y ocho mil trescientos siete),** IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la Convocante.

Art. 4º.- **IMPUTAR** las erogaciones que resulten de los Contratos, al Subgrupo del Objeto de Gasto 520 "Construcciones", con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, que se financiara con Crédito presupuestario del Ejercicio 2014 y 2015 hasta la suma prevista en el ART. 2°. La validez de la contratación del ejercicio 2015 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente.

Art. 5º.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. JUAN GUALBERTO CABALLERO RODRIGUEZ
Decano

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – Decanato

Visión: "Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay"